

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Comercial Hostelera del Henares, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de tintorería, en el local sito en la carretera de La Coruña, kilómetro 22, local 12, centro comercial Carrefour, expediente número 2/21-09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 19 de abril de 2021.—El concejal de Medio Ambiente y Administración Electrónica, P. D. (Decreto 1159/2020, de 13 de marzo), Jaime Santamarta Martínez.

(02/14.068/21)

